

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DE COMPRAS PÚBLICAS Y GESTIÓN DE CONTRATOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
AVE/ MBA/ JAA

103282

4824

MAT.: Dispone modificación de Bases de la Licitación Pública para la "EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LIBRE PASO EN DUCTOS SOTERRADOS DE TELECOMUNICACIONES", ID N°2345-40-LE26.

DECRETO SECC. 1ª N° 1206

LAS CONDES, 09 ABR 2026

VISTOS: El DFL N°1/19.653 de 2001, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado"; Lo dispuesto en los artículos 56 y 63 del DFL N°1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; La Ley N°19.886 de 2003, de "Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios"; El Decreto 661 del Ministerio de Hacienda que Aprueba Reglamento de la Ley N°19.886; Ley N°19.880 sobre Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de la Administración del Estado; y, en general, todas las Normas y Leyes que tengan relación con la materia de la presente licitación; Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1125, de fecha 13 de marzo de 2014, que delega parte de las facultades del Alcalde en el Administrador Municipal; en el Decreto Alcaldicio N°3593/P2024, de fecha 06 de diciembre de 2024, que designa el cargo de Administradora Municipal; y en el Decreto Alcaldicio N°951/P2026, de fecha 27 de enero de 2026, que establece la subrogancia del cargo de Administradora Municipal.

CONSIDERANDO:

1. Que, el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1112 de fecha 01 de abril de 2026, aprobó las Bases Administrativas, Bases Técnicas y los Anexos del llamado a Licitación Pública para la "EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LIBRE PASO EN DUCTOS SOTERRADOS DE TELECOMUNICACIONES", ID N°2345-40-LE26, del portal www.mercadopublico.cl.
2. La propuesta de modificación a las Bases de Licitación emitido por el requirente de compra de fecha 06 de abril de 2026.
3. Que, en el punto A.1.5. "Consultas, aclaraciones y modificación de las Bases" de las Bases de Administrativas, que faculta a la Municipalidad para realizar modificaciones y/o aclaraciones de las Bases de Licitación.
4. Que, el artículo 40 del Reglamento de la Ley N°19.886, indica "...En caso de que las Bases sean modificadas antes del cierre de recepción de ofertas, deberá considerarse un plazo prudencial para que los proveedores interesados puedan conocer y adecuar su oferta a tales modificaciones".

DECRETO

1. **MODIFÍCASE** las Bases de Licitación aprobadas mediante Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1112 de fecha 01 de abril de 2026, que llamó a Licitación Pública para la **“EJECUCIÓN DE PRUEBAS DE LIBRE PASO EN DUCTOS SOTERRADOS DE TELECOMUNICACIONES”**, ID N°2345-40-LE26 del portal www.mercadopublico.cl, en el siguiente tenor:

Modificación N°1: se incorpora en bases técnicas punto B.10 “documentos adjuntos” indicando planos anexos:

1.plano cad y pdf “20190907-sot consolidado Cristóbal Colón”

2.plano cad y pdf “Servicio soterrado colon As built”

2. En todo lo demás se mantienen vigentes las bases de licitación aprobadas mediante el Decreto Alcaldicio Sección 1ª N°1112 de fecha 01 de abril de 2026.
3. **PUBLÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio en el portal www.mercadopublico.cl, ID N°2345-40-LE26.

**POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA:
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



ADMINISTRADORA MUNICIPAL



SECRETARIA MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dirección de Compras Públicas y Gestión de Contratos
- Dirección de infraestructura y Servicios Público
- Oficina de Partes